

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Castro del Río

BOP-A-2025-519

(Expte. GEX 1207/2025)

Se procede a subsanar el error existente en el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 36, de fecha 20/02/2025, por el que se da publicidad al Decreto de Alcaldía, de 13 de febrero de 2025, por el que se aprueba la convocatoria y las bases que han de regir el procedimiento para la formación de una bolsa de monitores escuela de música en el Excmo. Ayuntamiento de Castro del Río, procediendo a publicar el anexo II de las bases que recoge el temario:

Índice de temas comunes para contratación temporal de monitor de música y creación de la bolsa de monitores de la escuela municipal de música.

Tema 1: La Constitución Española de 1978. Principios Generales. La estructura y contenidos. Derecho y deberes fundamentales.

Tema 2: El Estatuto de Autonomía de Andalucía. Principios Generales y contenidos.

Tema 3: El Municipio. Organización Municipal: El Alcalde, el Pleno, y la Junta de Gobierno Local. Competencias Municipales. El municipio y la práctica deportiva.

Tema 4: El personal al servicio de las Corporaciones Locales: clases.

Tema 5: El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Políticas Públicas para la igualdad en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres.

Tema 6: El lenguaje musical: Evolución histórica. Los grandes pedagogos: análisis de sus bibliografías relacionadas con el lenguaje musical. Métodos y sistemas actuales de pedagogía musical. Evolución del ritmo desde sus orígenes hasta el siglo XX. Origen y evolución de los compases. La importancia del silencio.

Tema 7: Familias de Instrumentos Musicales. Clasificación, evolución e historia.

Tema 8: Historia de la música. Periodos y características generales. Compositores e intérpretes.

Castro del Río, 21 de febrero de 2025.– El Alcalde-Presidente, Julio José Criado Gamiz.

